



Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de agosto de 2017
Español
Original: inglés

Carta de fecha 14 de Agosto de 2017 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitir por la presente una carta de fecha 9 de agosto de 2017, del Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq, Sr. Ibrahim Al-Jaafari, relativa a la prestación de asistencia internacional para llevar ante la justicia a los miembros del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohamed Sahib **Marzooq**
Encargado de Negocios Interino



**Anexo de la carta de fecha 14 de agosto de 2017 dirigida
a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el
Encargado de Negocios Interino de la Misión
Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas**

[Original: árabe]

En este momento crítico de la historia de nuestro país, nuestras fuerzas armadas en su conjunto, incluidos el ejército, las fuerzas de lucha contra el terrorismo, la policía federal, el pueblo movilizado, los pesmergas y los miembros de las tribus, han logrado una gran victoria con la liberación de Mosul de las garras de la organización terrorista Estado Islámico del Iraq y el Levante (EIIL). En ese contexto, nuestras heroicas fuerzas hicieron un gran esfuerzo para cumplir su deber con un alto nivel de profesionalidad, respetando las normas internacionales de derechos humanos. Su éxito ha sido reconocido por el mundo y es motivo de orgullo y honor.

El Gobierno del Iraq, con la cooperación y el apoyo de la coalición internacional, ha luchado con denuedo para derrotar al EIIL y ha logrado gloriosas victorias militares. Con el apoyo de la comunidad internacional, ha prestado todo tipo de asistencia humanitaria a millones de desplazados. No obstante, miles de civiles han sufrido producto de los crímenes abominables cometidos por esa organización terrorista.

Los crímenes cometidos por la organización terrorista EIIL contra la población civil y la destrucción de infraestructura y antigüedades del Iraq son crímenes de lesa humanidad. Por consiguiente, es importante llevar ante la justicia, de conformidad con el derecho iraquí, a los miembros de las bandas terroristas integrantes del EIIL que han cometido esos crímenes.

En vista de lo anterior, le pedimos que solicite a la comunidad internacional que nos preste asistencia para que podamos disponer de conocimientos especializados internacionales en nuestro esfuerzo para enjuiciar a la entidad terrorista EIIL. La República del Iraq y el Reino Unido trabajarán de consuno para presentar un proyecto de resolución al respecto. No obstante, el Iraq debe mantener su soberanía nacional y su jurisdicción, y sus leyes deben ser respetadas, tanto en la negociación como en el cumplimiento de esa resolución.

Deseo agradecerle sus arduos esfuerzos para combatir el terrorismo, y reiterarle que estamos dispuestos a cooperar con usted en esa labor. Le agradecería que tuviera a bien transmitir la presente solicitud al Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ibrahim **Al-Jaafari**
Ministro de Relaciones Exteriores